

Sociedad Agrícola SACOR SpA en liquidación
R.U.T. N°81.086.500-8

Santiago, 7 de julio de 2014.

Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

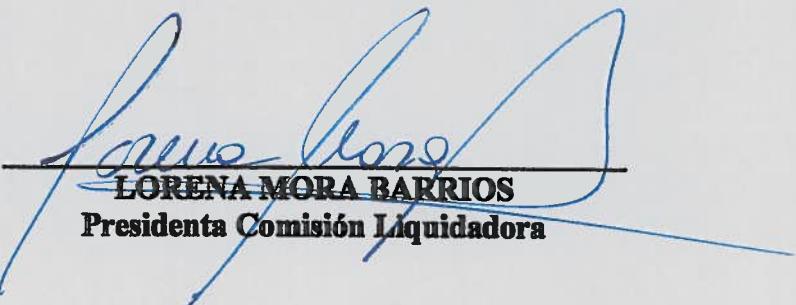
De nuestra consideración:

Según lo dispone el artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 9º inciso segundo y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a usted, en carácter de hecho esencial, que:

En sesión de 3 de julio de 2014, la Comisión Liquidadora de SACOR SpA en liquidación, acordó proceder a efectuar un reparto por devolución de capital a su único accionista, la Corporación de Fomento de la Producción – CORFO, ascendente a la suma de MM\$650.- cuyo pago se realizará a contar del día 14 de julio de 2014.

El reparto señalado se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes de la Ley N°18.046, sobre sociedades anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


LORENA MORA BARRIOS
Presidenta Comisión Liquidadora